

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL Q-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO

Art. 1.<sup>o</sup>—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.<sup>o</sup>—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.<sup>o</sup>—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

**PRECIO DE SUSCRIPCION**  
500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:  
PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Edicto del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

El Ilmo. señor Director General de Administración Local, en escrito de fecha 8 de los corrientes me dice lo que sigue:

Exmo. Sr.:

Es preocupación constante de esta Dirección General que la conservación y reparación de los monumentos histórico-artísticos se lleve a cabo siempre bajo las directrices de los organismos especializados y que se procure por las Corporaciones Locales respetar cuidadosamente la legislación sobre la materia. Para ello en distintas ocasiones ha dictado circulares como la de 27 de octubre de 1952, ordenando que se conserve en la Secretaría de cada Ayuntamiento una copia de la relación de edificios, monumentos u objetos artísticos, etc., que hayan sido considerados como tales por las Diputaciones Provinciales y que estas Corporaciones presten una especial atención al servicio de conservación y protección de los monumentos y lugares de interés histórico o artístico, colaborando con los municipios en la medida necesaria.

La circular de 9 de enero de 1958, se refería especialmente a los Castillos, para que por los Ayuntamientos se evitasen los daños que pudieran sobrevenirles por negligencia y excitando su celo en el cumplimiento del Decreto de 22 de abril de 1949. Más tarde, en 18 de abril de 1967, se ha dictado otra circular de mayor transcendencia y que las Corporaciones Locales deben tener muy presente, puesto que en ella se recuerda la obligación de comunicar al Gobernador Civil los acuerdos corporativos relativos a obras que afecten directa o indirectamente a monumentos histórico-artísticos, en el plazo de tres días siguientes a la

adopción de los mismos. En esta última circular se habla de la concesión de licencias de edificación cuando las obras puedan afectar directa o indirectamente a edificios, ciudades o conjuntos declarados monumentos histórico-artísticos y se hace preceptivo presentar con la solicitud de licencia el informe favorable de la Dirección General de Bellas Artes, pero publicado con posterioridad el Decreto de 22 de octubre de 1970, que crea en todas las poblaciones declaradas monumentos o conjuntos histórico-artísticos las Comisiones Provinciales del Patrimonio Histórico-Artístico que asumirán en el ámbito respectivo las competencias actualmente asignadas a la Dirección General de Bellas Artes, es conveniente tener en cuenta que ese informe favorable de la Dirección General de Bellas Artes se sustituirá en dichos casos por el de las citadas Comisiones, siendo ésta la interpretación que debe darse al artículo 2.<sup>o</sup>, párrafo a) del últimamente citado Decreto, ya que aunque se habla en dicho precepto de aprobar los proyectos de obras a realizar, no quiere ello decir que se suprima el trámite de licencia municipal cuando con arreglo a la legislación de Régimen Local, fuese necesario. Al recordar a los Alcaldes todas estas circulares esta Dirección General insiste en que se tenga especial cuidado en respetar el acervo histórico artístico de cada municipio, que si tiene valor intrínseco lo tiene también y muy grande, como incentivo del turismo que tanto interesa sostener e incrementar.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de las Corporaciones interesadas.

Oviedo, 15 de junio de 1971.—El Gobernador Civil, José Manuel Matute de Ros.

### DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA

#### SECCION GANADERA

Circular

A propuesta de la Sección Ganadera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado bovino del término municipal de Tapia de Casariego y que fue declarada oficialmente con fecha de 4 de mayo de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 8 de junio de 1971.—El Gobernador Civil, José Manuel Matute de Ros

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Sección de Industria

Información pública

Exp. 25.163.I. S.

Por Electra de Viesgo, S. A., se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica sobre las fincas que se relacionan al pie de este anuncio, para realizar la ampliación de la línea de transporte de energía eléctrica establecida entre la subestación de La Corredoria (Oviedo), y la de Puente Sal. Miguel (Santander) de 132 KV. a la tensión de 220 KV.

La solicitud se formula al amparo de la resolución de la Dirección General de Energía y Combustible de fecha 26 de marzo de 1971, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 90 de fecha 15 de abril de 1971, por la que se autoriza y decla-

ra en concreto la utilidad pública de la instalación citada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y Sanciones de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, la solicitud se somete a información pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo y en el diario "La Nueva España" de Oviedo, y se notifica a cada uno de los interesados que figuran en la relación, advirtiéndose que cualquier persona dentro de los quince días siguientes a la última publicación de las que se previenen y los interesados en igual plazo contado desde el día siguiente al de recibo de la notificación personal, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento citado.

Oviedo, 8 de junio de 1971.—El Delegado Provincial.—P. D. El ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

Relación que se cita

Ayuntamiento de Noreña

Número de la finca, 4.—Nombre del propietario. Don Alfredo Alvarez Menéndez. Domicilio, San Bernardo número 68-2.<sup>o</sup> (Gijón). En el Catastro Polígono 7, parcela 86, figurando a nombre de don José Díaz Palacio.

Número 6.—Hermanos Argüelles. Noreña, polígono 7, parcela 85. Don José Cueto García.

Número 10.—Doña Gloria Río. Dirigirse a don Eduardo Díaz Río. Cervantes número 4-8.<sup>o</sup> (Oviedo), polígono 7, parcela 93. A y 93 B don Antonio Cabafios Ulibarri.

Número 27.—Don Antonio Pineda. Comandante Caballero, número 14-6.<sup>o</sup> C. (Gijón). Polígono 6, parcela 45. Doña Angelina Nuño Colunga.

## Ayuntamiento de Siero

Número 34.—Don Vicente Menéndez. San Andrés, número 9 (El Entrego). Polígono 118, parcela 156. Doña Carmen Infiesta Rodríguez.

Número 35.—Don Angel Ortega. Dr. Hurlé, núm. 16-4.<sup>o</sup> (Gijón). Polígono 118, parcela 155. Don Manuel Cuevas Alonso.

Número 38.—Don Vicente Menéndez. San Andrés, número 9. (El Entrego). Polígono 118, parcela 147. Doña Carmen Infiesta Rodríguez.

Número 52.—Doña Valentín Sanchez. Capitán Almeida número 14-2.<sup>o</sup> (Oviedo). Polígono 85, parcela 107. Don Valeriano Roza Buragaño.

Número 54.—Don Gregorio Vigil Escalera. dirigirse a don Mario Solis (Abogado), en Pola de Siero. Polígono 85, parcela 105. Herederos de Gregorio Vigil Escalera.

Número 61.—Don Carlos Argüelles Longoria. Plaza del Carbayón número 3 (Oviedo). Polígono 85, parcela 15.

Número 62.—Don Carlos Argüelles Longoria. Plaza del Carbayón número 3 (Oviedo). Polígono 85, parcela 82-A.

Número 63.—Don Valeriano de La Roza. Quintana número 2. (Oviedo). Polígono 86, parcela 82-B.

Número 64.—Doña Angeles Argüelles Longoria Lameo. (Cornellana). Polígono 86, parcela 6.

Número 66.—Don Juan Junquera González. Avenida Manzanares, número 66. Madrid. Polígono 86, parcela 1. Don Manuel Junquera Carbajal.

Número 67.—Don Juan Junquera González. Avenida Manzanares, número 66. (Madrid). Polígono 86, parcela 2. Don Manuel Junquera Carbajal.

Número 68.—Don Juan Junquera González. Avenida Manzanares, número 66. (Madrid). Polígono 84, parcela 73-A. Don Manuel Junquera Carbajal.

Número 80.—Don Carlos Argüelles Longoria. Plaza del Carbayón, número 3. (Oviedo). Polígono 84, parcela 169. Don Aurelio Cuesta Olay.

Número 83.—Don Carlos Argüelles Longoria. Plaza del Carbayón, número 3. (Oviedo). Polígono 84, parcela 167.

Número 95.—Don Eutimio Vallina Viella, Lugones. (Oviedo). Polígono 84, parcela 133. Don Justo Duarte Bobes.

Número 99.—Don Enrique Rodríguez. Gijú. (El Berrón). Polígono 35, parcela 68. Don Secundino Rodríguez Quirós.

Número 111.—Don José Serrano García. Buenavista. (El Berrón). Po-

lígono 35, parcela 50-A. Don Modesto Núñez Suárez.

Número 117.—Doña Amparo Rodríguez Fernández Ladreda, número 7-4.<sup>o</sup> (Gijón). Polígono 35, parcela 28.

Número 120.—Don Enrique Maojo Fonseca. Calle Princesa, número 1-4.<sup>o</sup> (Madrid). Polígono 35, parcela 30. Viuda de Ramón Lavínt.

Número 138.—Don Eloy Sánchez Carreño. La Carrera (Pola de Siero). Polígono 177, parcela 23. Viuda de Sabino Sánchez.

Número 159.—Viuda de don José Vigil. Conde de Guadalhorce. (Mieres). Polígono 178, parcela 200-A.

Número 189.—Herederos de don José Suárez. Forfontia (Siero). Polígono 178, parcela 56-A. Don Aquilino del Ferreru.

Número 250.—Don Alfredo de Santa Eulalia. Gargantada (Langreo). Polígono 181, parcela 39-B. Marqués de Santa Cruz.

Número 303.—Herederos de Bernardo Alonso. Navalín (Felleches). Polígono 184, parcela 290. Doña Amelia Alonso.

Número 305.—Doña Consuelo Alonso. El Rebollal (Pola de Siero). Polígono 184, parcela 292. Herederos de Narciso Alonso.

Número 341.—Herederos de Bernardo Alonso. Navalín (Felleches). Polígono 191, parcela 581. Doña Covadonga Fernández de la Villa.

Número 343.—Don Enrique Suárez Fernández. Los Corros (Felleches). Polígono 191, parcela 555. Don Juan Nost Fal.

Número 363.—Doña Asunción Fal Fal. Uruguay número 13-La Calzada (Gijón). Polígono 191. Parcela 325. Doña Carmela Parajón Huerta.

Número 364.—Doña Asunción Fal Fal. Uruguay número 13-La Calzada (Gijón). Polígono 191, parcela 331. Don Avelino Cueto.

Número 365.—Señores Rafael y Francisco Vigil. Infiesto número 6-2.<sup>o</sup> (Gijón). Polígono 191, parcela 334. Don Avelino Cueto.

Número 367.—Don Valentín Suárez. El Pedrero-Los Corros (Felleches). Polígono 191, parcela 381. Herederos de don Celestino Parajón.

Número 370.—Don José Antonio Rodríguez Vigil. Los Corros (Felleches). Polígono 191, parcela 363. Doña Generosa Corujo Montes.

Número 374.—Doña Amparo Martínez. Rioturbo (Mieres). Polígono 190, parcela 96. Marqués de Santa Cruz.

Número 397.—Doña Justa Rodríguez Noval. La Pedrera (Lieres). Polígono 190, parcela 370. don Luis Palacios Gutiérrez.

Número 398.—Doña Justa Rodrí-

guez Noval. La Pedrera (Lieres). Polígono 190, parcela 369. Hros. de Perfecto Sastre,

Número 401.—Don Joaquín González Vigil. Carretera a La Acebal (Lieres). Polígono 190, parcela 305.

## Ayuntamiento de Nava

Número 20.—Herederos de Vigil Escalera. Dirigirse a don Mario Solis (Abogado). Pola de Siero. Polígono 62, parcela 66.

Número 22.—Herederos de don Manuel Mayor Toribio, dirigirse a doña América Mayor. Beato Melchor, número 21-1.<sup>o</sup> (Oviedo). Polígono 62, parcela 100. Don Manuel Mayor Toribio.

Número 23.—Don Braulio Pruneda Sierra. El Remedio (Nava). Polígono 62, parcela 98. Don Braulio Pruneda Pérez.

Número 24.—Herederos de don Manuel Mayor Toribio, dirigirse a doña América Mayor. Beato Melchor, número 21-1.<sup>o</sup> (Oviedo). Polígono 62, parcela 99. Don Manuel Mayor Toribio.

Número 25.—Herederos de don Manuel Mayor Toribio, dirigirse a doña América Mayor. Beato Melchor, número 21-1.<sup>o</sup> (Oviedo). Polígono 62, parcela 82. Don Manuel Mayor Toribio.

Número 26.—Herederos de don Manuel Mayor Toribio, dirigirse a doña América Mayor. Beato Melchor, número 21-1.<sup>o</sup> (Oviedo). Polígono 62, parcela 83-D. Manuel Mayor Toribio.

Número 31.—Lucrecia Pérez Martínez. Plaza Piñole, número 3-6.<sup>o</sup> izquierda (Gijón). Polígono 61, parcela 50.

Número 32.—Doña Lucrecia Pérez Martínez. Plaza Piñole, número 3-6.<sup>o</sup> izquierda (Gijón). Polígono 61, parcela 50.

Número 43.—Don Arcadio Montes Torga. Bioves (Nava). Polígono 60, parcela 89 y 92. Don Eladio García Collada y Ulpiano Noriega Lafuente.

Número 79.—Herederos de Vigil Escalera, dirigirse a don Mario Solis (Abogado), en Pola de Siero. Polígono 31, parcela 122.

Número 87.—Braulio Pruneda. Sierra-El Remedio (Nava). Polígono 31, parcela 355. Don Francisco Prineda Torga.

Número 90.—Don Lucas Díaz del Cuadro. Llamas (Nava). Polígono 31, parcela 352.

Número 98.—Don Lucas Díaz del Cuadro. Llamas (Nava). Polígono 31, parcela 338. Doña María Portal.

Número 214.—Don Rufino Cueto Redondo. Cervantes número 3-2.<sup>o</sup> izquierda (Oviedo). Polígono 48, parcela 12 A. D. Leopoldo Cueto.

Número 255.—Don Rufino Cueto Redondo. Cervantes, número 3-2.<sup>o</sup>

izquierda (Oviedo). Polígono 84, parcela 39.

Número 256.—Don Rufino Cueto Redondo, Cervantes, número 3-2.<sup>o</sup> izquierda (Oviedo). Polígono 86, parcela 5. Ayuntamiento de Nava.

Número 257.—Don Rufino Cueto Redondo, Cervantes número 3-2.<sup>o</sup> izquierda (Oviedo). Polígono 86, parcela 5. Ayuntamiento de Nava.

## Ayuntamiento de Piloña

Número 44.—Julio Gavito Cabrales, número 55 (Gijón). Polígono 5, parcela 518. Herederos de don Julio Gavito.

Número 52.—Don Julio Gavito. Cabrales, número 55 (Gijón). Polígono 1, parcela 412. Herederos de don Julio Gavito.

Número 55.—Don Julio Gavito. Cabrales, número 55 (Gijón). Polígono 1, parcela 435. Herederos de don Julio Gavito.

Número 118.—José María González Testón, Cadanes (Pintueles); polígono 10, parcela 1.559.

Número 119.—Don José María González Testón, Cadanes (Pintueles); polígono 10, parcela 1.560; herederos de don Manuel Vigil Escalera.

Número 120.—Don José Vigil Escalera, dirigirse a don Mario Solis (Abogado), Pola de Siero; polígono 10, parcela 1.561, doña Amalia Rodríguez de Diego.

Número 123.—Don Rafael Joglar García, Cardenal Cisneros, número 5-3.<sup>o</sup>, C-D, Madrid (10); polígono 10, parcela 1.563, don Luciano Joglar González.

Número 125.—Don Ubaldino Prieto, Valles de San Román; polígono 10, parcela 1.583, don Manuel Prieto.

Número 131.—Ubaldino Prieto, Valles de San Román; polígono 16, parcela 356.

## Ayuntamiento de Parres:

Número 31.—Don José María Blanco Fabián, Ruiz de Alarcón, número 25-2.<sup>o</sup> izquierda, Madrid; polígono 63, parcela 457, doña María Josefa Collada.

Número 10.—Don José María Blanco Fabián, Ruiz de Alarcón, número 25-2.<sup>o</sup> izquierda, Madrid; polígono 63, parcela 466, doña María Luisa Gutiérrez Martínez.

Número 11.—Don José María Blanco Fabián, Ruiz de Alarcón, número 25-2.<sup>o</sup> izquierda, Madrid; polígono 63, parcela 470, doña María Luisa Gutiérrez Martínez.

Número 16.—Herederos de doña Sofía Martínez Vega, dirigirse a don José Ramón López de Ayguavivos, Velázquez, número 9 (Madrid); polígono 63, parcela 564, doña Sofía Martínez Vega.

Número 19.—Herederos de doña Sofía Martínez Vega, dirigirse a don José Ramón López de Ayguavives, Velázquez, número 9 (Madrid); polígono 63, parcela 663-B, don Manuel Ángel Martínez Noriega.

Número 24.—Herederos de doña Sofía Martínez Vega, dirigirse a don José Ramón López de Ayguavives, Velázquez, número 9 (Madrid); polígono 63, parcela 650, doña Sofía Martínez Vega.

Número 31.—Herederos de doña Sofía Martínez Vega, dirigirse a don José Ramón López de Ayguavives, Velázquez, número 9 (Madrid); polígono 63, parcela 680, doña Sofía Martínez Vega.

Número 43.—Herederos de doña Sofía Martínez Vega, dirigirse a don José Ramón López de Ayguavives, Velázquez, número 9, Madrid (1); polígono 63, parcela 713, doña Sofía Martínez Vega.

Número 45.—Herederos de doña Sofía Martínez Vega, dirigirse a don José Ramón López de Ayguavives, Velázquez, número 9, Madrid (1); polígono 63, parcela 714, doña Sofía Martínez Vega.

Número 50.—Herederos de doña Sofía Martínez Vega, dirigirse a don José Ramón López de Ayguavives, Velázquez, número 9, Madrid (1); polígono 63, parcela 16-A, doña Sofía Martínez Vega.

Número 51.—Herederos de doña Sofía Martínez Vega, dirigirse a don José Ramón López de Ayguavives, Velázquez, número 9, Madrid (1); polígono 63, parcela 16-A, doña Sofía Martínez Vega.

Número 52.—Herederos de doña Sofía Martínez Vega, dirigirse a don José Ramón López de Ayguavives, Velázquez, número 9, Madrid (1); polígono 63, parcela 16-A, doña Sofía Martínez Vega.

Número 53.—Herederos de doña Sofía Martínez Vega, dirigirse a don José Ramón López de Ayguavives, Velázquez, número 9, Madrid (1); polígono 63, parcela 16-A, doña Sofía Martínez Vega.

Número 70.—don Francisco Cibrián González, El Caspio-Llames de Parres; polígono 55, parcela 339.

Número 70'.—don Francisco Cibrián González, El Caspio-Llames de Parres; polígono 55, parcela 339.

Número 100'.—Doña Dolores González Rodríguez, Camino de la Iglesia-Llames de Parres; polígono 55, parcela 17-A y 17-B.

Número 101.—doña Dolores González Rodríguez, Camino de la Iglesia-Llames de Parres; polígono 55, parcela 17-C.

Número 133.—Doña Angeles Blanco García y hermanos, Arobres-Parres; polígono 58, parcela 56.

Número 138.—Don José Coro, dirigirse a doña Avelina del Prado, 140-33-34, Avda., Apartamento 2 A-Plushing New York 11354; polígono 36, parcela 145, doña Elena Caso.

Número 139.—Herederos de don Mariano Blázquez González, dirigirse a don Luis Blázquez Fabián, Uría 15-2º, Oviedo; polígono 36, parcela 49, don Mariano Blázquez González.

Número 147.—Don Eusebio y don Manuel Martínez Corro, dirigirse a don Nemesio Castro Pérez, Monte Santo Domingo-Chalet Villa Carmen (Oviedo); polígono 36, parcela 126, don Eusebio Martínez Corro.

Número 153.—don Enrique Sola Baragaña, General Mola, número 12-6.-A (Ribadesella); polígono 36, parcela 134.

Número 156.—Doña María Josefa González Blanco, dirigirse a don Jaime García González-Almacenes Cardín (Infiesto); polígono 34, parcela 290, D. Fermín García González y hermanos.

Número 157.—Doña Luz Cuyar García, Ozanes-Parres (comercio); polígono 34, parcela 1237-240-241, don Manuel Castaño Sola, don Mariano Blázquez González y doña Elisa Montaña García.

Número 166.—Don Claudio Hergo Díaz, Castañera (Arriondas).

Número 236.—Don Vicente Labra Vallina, Núcleo Residencial, Parque del Retiro, Torre, número 1-7.-A (Jerez de la Frontera); polígono número 8, parcela 19-A, herederos de don Rodrigo Cueto.

Número 237.—Don Vicente Labra Vallina, Núcleo Residencial, Parque del Retiro, Torre, número 1-7.-A (Jerez de la Frontera); polígono número 8, parcela 19, herederos de don Rodrigo Cueto.

Ayuntamiento de Cangas de Onís

Número 11.—Herederos de don Manuel Tejuga del Cueto, dirigirse a don José Carlos Tejuga Pendás, Director del Banco del Norte, en Pola de Siero; polígono 47, parcela 1.437, don Manuel Tejuga del Cueto.

Número 17.—Herederos de don Manuel Tejuga del Cueto, dirigirse a D. J. Carlos Tejuga Pendás, Director del Banco del Norte, en Pola de Siero; polígono 47, parcela 1.434, don Manuel Tejuga del Cueto.

Número 18.—Herederos de don Manuel Tejuga del Cueto, dirigirse a don José Carlos Tejuga Pendás, Director del Banco del Norte, en Pola de Siero; polígono 47, parcela 1.434, don Manuel Tejuga del Cueto.

Número 72.—Don Ismael Cuesta Sarmiento, Narciandi; polígono 45, parcela 11.

Número 73.—Don Ismael Cuesta

Sarmiento, Narciandi; polígono 45, parcela 12.

Número 75.—Doña María Cuesta Sarmiento, Narciandi; polígono 45, parcela 485, doña Aurelia Cuesta Sarmiento.

Número 77.—Doña Primitiva Blanco, Nieda; polígono 45, parcela 626.

Número 78.—Don Amador Suero Sarmiento, Soto de Cangas; polígono 48, parcela 491, doña Josefa Sarmiento Cuesta.

Número 79.—Don Amador Suero Sarmiento, Soto de Cangas; polígono 48, parcela 490, doña Josefa Sarmiento Cuesta.

Número 80.—Don Avelino Blanco Valle, Narciandi; polígono 48, parcela 494.

Número 81.—Don Amador Suero Sarmiento, Soto de Cangas; polígono 48, parcela 495, doña Josefa Sarmiento Cuesta.

Número 82.—Herederos de Andrés Suero Blanco, dirigirse a don Ramón Suero Sarmiento, Narciandi; polígono 48, parcela 496, don Andrés Suero Blanco.

Número 83.—Don Amador Suero Sarmiento, Soto de Cangas; polígono 48, parcela 497, doña Josefa Sarmiento Cuesta.

Número 85.—Doña Adoración Suero Junco, Cabilles; polígono 48, parcela 500.

Número 86.—Doña María Jesús Blanco Cuesta, Narciandi; polígono 46, parcela 515-A y 515-B, doña Aurelia Cuesta Sarmiento.

Número 86'.—Don Angel González Blanco, Narciandi; polígono 46, parcela 581.

Número 87.—Doña María Jesús Blanco Cuesta, Narciandi; polígono 46, parcela 514, don José Cuesta Sarmiento.

Número 90.—Don Adolfo Suero Junco, Narciandi; polígono 46, parcela 511.

Número 91.—Don Ismael Cuesta Sarmiento, Narciandi; polígono 46, parcela 510.

Número 92.—Don Angel González Blanco, Narciandi; polígono 46, parcela 580.

Número 93.—Doña María Jesús Blanco Cuesta, Narciandi; polígono 46, parcela 516, doña Aurelia Cuesta Sarmiento.

Número 94.—Herederos de don Andrés Suero Blanco, dirigirse a don Ramón Suero Sarmiento, Narciandi; polígono 46, parcela 517, don Andrés Suero Blanco.

Número 95.—Don Angel González Blanco, Narciandi; polígono 46, parcela 509.

Número 96.—Herederos de don Andrés Suero Blanco, dirigirse a don Ramón Suero Sarmiento, Narciandi;

polígono 46, parcela 508, don Andrés Suero Blanco.

Número 97.—Don Ismael Cuesta Sarmiento, Narciandi; polígono 46, parcela 501, herederos de doña María Rivera.

Número 99.—Herederos de don Andrés Suero Blanco, dirigirse a don Ramón Suero Sarmiento, Narciandi; polígono 46, parcela 519, don Andrés Suero Blanco.

Número 100.—Don Amador Suero Sarmiento, Soto de Cangas; polígono 46, parcela 502, doña Josefa Sarmiento Cuesta.

Número 101.—Don Constante Arduengo Huergo, Narciandi; polígono 46, parcela 520.

Número 103.—Don Angel González Blanco, Narciandi; polígono 46, parcela 503.

Número 104.—Herederos de don Andrés Suero Blanco, dirigirse a don Ramón Suero Sarmiento, Narciandi; polígono 46, parcela 504, don Andrés Suero Blanco.

Número 105.—Don Angel González Blanco, Narciandi; polígono 46, parcela 525, herederos de don José Vega.

Número 106.—Don Adolfo Suero Junco, Narciandi; polígono 46, parcela 524.

Número 115.—Don Amador Suero Sarmiento, Soto de Cangas; polígono 46, parcela 193.

Número 137.—Don Constante Arduengo Huergo, Narciandi; polígono 23, parcela 74.

Número 151.—Don Luis Alonso Cueto, Perleces; polígono 24, parcela 377, herederos de don Felipe Tejua y otro.

Número 154.—Herederos de don José Carcedo González, dirigirse a doña Teresa Carcedo, Sobrecueva; polígono 24, parcela 377, herederos de don Felipe Tejua y otro.

Número 155.—Don Luis Alonso Cueto, Perleces; polígono 24, parcela 377, herederos de don Felipe Tejua y otros.

Número 156.—Don Marcelo Alonso González, Corao; polígono 24, parcela 412, don Ramón Fuentes Fuentes y otros.

Número 159.—Herederos de don José Carcedo González, dirigirse a doña Teresa Carcedo, Sobrecueva; polígono 24, parcela 412, don Ramón Fuentes Fuentes y otros.

Número 160.—Doña Adela del Dago, Cangas de Onís; polígono 24, parcela 412, don Ramón Fuentes Fuentes y otros.

Número 161.—Doña Adela del Dago, Cangas de Onís; polígono 24, parcela 412, don Ramón Fuentes Fuentes y otros.

Número 165.—Herederos de don Ramón Gala Remis, Corao-Castillo

(Cangas de Onís); polígono 24, parcela 73, don Ramón Gala Remis.

Número 170.—Herederos de don Leandro Cuervo González, dirigirse a don Luis Cuervo Luengo, parroquia de Ujo (Mieres); polígono 24, parcela 67, D. Leandro Cuervo González.

Número 180.—Herederos de don Paulino Bulnes, Corao; polígono 24, parcela 24-A y 24-B, don Angel Sarmiento González.

Número 181.—Herederos de don Paulino Bulnes, Corao; polígono 24, parcela 26-A herederos de don Manuel Gelot Sánchez.

Número 211.—Herederos de don Federico Rey, dirigirse a don Angel Rey Alonso, La Estrada; polígono 36, parcela 380.

Número 212.—Herederos de don Federico Rey, dirigirse a don Angel Rey Alonso, La Estrada; polígono 36, parcela 378.

Número 213.—Doña Consuelo Rey Alonso, La Estrada; polígono 36, parcela 255.

Número 214.—Doña Consuelo Rey Alonso, La Estrada; polígono 36, parcela 252.

Número 216.—Doña Luisa Rey Alonso, La Estrada; polígono 36, parcela 253.

Número 218.—Herederos de don Federico Rey, dirigirse a don Angel Rey Alonso, La Estrada; polígono 36, parcela 379.

Número 220.—Don Angel Rey Alonso, La Estrada; polígono 36, parcela 251.

Número 221.—Doña Emilia Rey Alonso, La Estrada; polígono 36, parcela 254.

Número 222.—Doña Luisa Rey Alonso, La Estrada; polígono 36, parcela 256.

Número 223.—Doña Emilia Rey Alonso, La Estrada; polígono 36, parcela 257.

Número 224.—Herederos de don Sixto Rey Alonso, dirigirse a doña Dolores Pérez Zardón, Juan Alvargonzález, número 4, izquierda, URQUISA (Gijón); polígono 36, parcela 258, don Sixto Rey Alonso.

Número 226.—Herederos de don Sixto Rey Alonso, dirigirse a doña Dolores Pérez Zardón, Juan Alvargonzález, número 4, izquierda, URQUISA (Gijón); polígono 36, parcela 260, don Sixto Rey Alonso.

Número 227.—Don Angel Rey Alonso, La Estrada; polígono 36, parcela 259.

Número 229.—Doña María Luisa Pendás, Cangas de Onís; polígono 36, parcela 183.

Número 234.—Herederos de don Sixto Rey Alonso, dirigirse a doña Dolores Pérez Zardón, Juan Alvargonzález, número 4, izquierda, Ur-

gisa (Gijón); polígono 36, parcela 172, don Sixto Rey Alonso.

Número 235.—Doña María Luisa Pendás, Cangas de Onís; polígono 36, parcela 189.

Número 236.—Doña María Luisa Pendás, Cangas de Onís; polígono 36, parcela 190.

Número 237.—Doña María Luisa Pendás, Cangas de Onís; polígono 36, parcela 191.

Número 238.—Doña María Luisa Pendás, Cangas de Onís; polígono 36, parcela 282-A.

Número 239.—Doña María Luisa Pendás, Cangas de Onís; polígono 36, parcela 282-B.

Número 240.—Doña María Luisa Pendás, Cangas de Onís; polígono 36, parcela 282-A-B-C.

Número 241.—Doña María Luisa Pendás, Cangas de Onís; polígono 36.—Parcela 284.

Número 282.—Herederos de don Manuel Lavín Barquín, Mestas de Con; polígono 39, parcela 240, Vda. de don Manuel Lavín Barquín.

Número 285.—Viuda de don Fernando Alvarez, dirigirse a don Fernando Alvarez, Mestas de Con; polígono 39, parcela 242.

Número 295.—Herederos de don Manuel Lavín Barquín, Mestas de Con; polígono 39, parcela 261-A, Viuda de don Manuel Lavín Barquín.

Número 331.—Herederos de don Manuel Lavín Barquín, Mestas de Con; polígono 40, parcela 244-A y B, Viuda de don Manuel Lavín Barquín.

Número 334.—Herederos de don Manuel Lavín Barquín, Mestas de Con; polígono 41, parcela 90, Viuda de don Manuel Lavín Barquín.

Número 345.—Don Pedro Alvarez, dirigirse a don Francisco Alvarez, Mestas de Con; polígono 41, parcela 352.

Número 351.—Herederos de doña Josefa González Peláez, dirigirse a doña Claudia de Lorenzo González, Casas del Médico, número 6, bajo izquierda, Santa Marina Turón (Mieres); polígono 41, parcela 462.

#### Ayuntamiento de Onís

Número 32.—Don Jesús Pellico Suárez, Benia; polígono 11, parcela 167-A y 167-B, don Jesús Pellico García.

Número 77.—Doña Dolores Gutiérrez Priede, dirigirse a don Mariano Gutiérrez Priede, Sorzano, número 6-1º-D, Parque de San Juan Bautista Madrid (17); polígono 9, parcela 86.

#### Ayuntamiento de Cabrales

Número 7.—Doña Mercedes Rey González, Calvario, número 13, Madrid (12); polígono 3, parcela 30.

Número 63.—Herederos de María Josefa Bueno Díaz, dirigirse a doña Maruja Rojo Ingauzo, Cabanilles, número 41-2-9, Madrid (7); polígono 11, parcela 83, doña María Josefa Bueno Díaz.

Número 65.—Herederos de doña María Josefa Bueno Díaz, dirigirse a doña Maruja Rojo Ingauzo, Cabanilles, número 41-2-9, Madrid (7); polígono 11, parcela 81, doña María Josefa Bueno Díaz.

Número 77.—Don Manuel Rojo Bueno, dirigirse a doña Maruja Rojo Ingauzo, Cabanilles, número 41-2-9, Madrid (7); polígono 12, parcela 86.

Número 80.—Don Manuel Rojo Bueno, dirigirse a doña Maruja Rojo Ingauzo, Cabanilles, número 41-2-9, Madrid (7); polígono 12, parcela 79.

Número 87.—Don José Mier Berriadi, Asiego; polígono 26, parcela 514, don Manuel Huerta Huerta.

Número 88.—Don José Fernández Gutiérrez, Asiego polígono 26, parcela 513; don Simón Fernández González.

#### Ayuntamiento de Peñamellera Alta

Número 242.—Don Luis Galán, Llonín; polígono 16, parcela 139, don José Torre Alvarez.

Número 243.—Don Luis Galán Llonín; polígono 16, parcela 137, don José Portilla Briz.

Número 244.—Don Luis Galán Llonín; polígono 16, parcela 145, doña Felicidad Torre Verdeja.

Número 286.—Don Luis Galán Llonín; polígono 1, parcela 312-A, herederos de don Juan Torre Para.

Número 289.—Don Luis Galán, Llonín; polígono 1, parcela 307, doña Felicidad Torre Verdeja.

Número 290.—Don Luis Galán, Llonín; polígono 1, parcela 396, monte de Utilidad Pública, número 278.

Número 293.—Don Luis Galán, Llonín; polígono 1, parcela 344, don Francisco Torre.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### A YUNTAMIENTOS

##### DE OVIEDO

###### Edictos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1971, adoptó, entre otros acuerdos el siguiente:

1.—Visto dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de 18 de mayo de 1971, que dice así: Se da cuenta del expediente ficha 154/71, que promovido

por don Juan García-San Miguel y Uría, tramita la Unidad Administrativa de Urbanismo, Vivienda y Zona Rural, relativo a declaración de zona en estado de reparcelación de unos terrenos ubicados en el Polígono núm. 17, denominado Teatinos.—

1.—El Sr. Arquitecto Municipal, informa con fecha 7 de mayo actual, que los terrenos citados están destinados en su mayor parte a parques y jardines, en el citado Plan Parcial.

2.—Vistos artículos 77 y siguientes de la Ley del Suelo, de 12 de mayo de 1956, y artículo 3 y siguientes del Reglamento de Reparcelaciones del Suelo de 7 de abril de 1966, esta Comisión propone se acuerde:

Primero: Declarar zona en estado de reparcelación la comprendida dentro de los siguientes límites: "Arranca del punto de intersección del eje de la calle Bermúdez de Castro con el del Ferrocarril Económicos de Asturias, continuando por este eje hasta el encuentro con el límite de los Polígonos números 17 y 18, denominados respectivamente, Teatinos y Rubin, sensiblemente coincidente con el eje de la protección de la autovía Centro en unos 352 metros,

sigue por aquel límite hasta el punto de intersección de los límites de los polígonos 14, 15, 17 y 18 Santullano, Pumarín, Teatinos y Rubin, respectivamente, en el eje de la 1.ª Autovía transversal en unos 460 metros

prosiguiendo por este eje, límite a su vez de los polígonos 15 y 17, denominados Pumarín y Teatinos, hasta la intersección con el eje de la calle Bermúdez de Castro en 234 metros y por este eje en unos 294 metros

y por este eje en unos 294 metros hasta el punto de arranque, comprendiendo una superficie aproximada de 117,320 m. cuadrados.—Segundo:

Que el acuerdo que se adopte se someta a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el número 4 del artículo 16 del Reglamento de Reparcelación, requiriéndose al propio tiempo a los propietarios y demás interesados para que presenten un proyecto de reparcelación en el plazo de tres meses, a partir de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con advertencia, de que si no lo presentan sería redactado de oficio".—

2.—Se acuerda, por unanimidad, aprobar el transcritto dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda.

Lo que a los efectos previstos en el apartado segundo del acuerdo transcritto, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 31 de mayo de 1971.—El Alcalde.